RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 19 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CONTINGENCIA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, CON ID Nº 381.910

Asunción, 22 de Junio de 2020

VISTA: *La Resolución DGREC/DAF/UOC N° 9 de fecha 20 de marzo de 2020, por la cual se autoriza a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CONTINGENCIA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, CON ID Nº 381.910,*** *de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y;*

CONSIDERANDO: *Que en fecha 26 de mayo de 2020, se procedió a la apertura física de sobres con las respectivas ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.*

Que por Resolución N° 357 de fecha 12 de marzo de 2020, se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Que el Informe del Comité de Evaluación de fecha 5 de junio de 2020, recomendó la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a las siguientes firmas: ABUELO JUAN SRL, con RUC N° 80030832-8, por el monto total de GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS (G. 10.790.500), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes a los ítems 1 y 2 del presente llamado. i.2) Unipersonal CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ, con RUC N° 1049081-7, por el monto total de GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (G. 680.000), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes al ítem 8 del presente llamado. i.3) Unipersonal COMERCIAL MARMED de María Liliana Medina Ferreira, con RUC N° 5001830-2, por el monto total de GUARANIES VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (G. 22.875.000), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes a los ítems 4, 5, 6, 11, 12, 13 y 17 del presente llamado. i.4) Unipersonal DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER PIOCH, con RUC N° 2438427-5, por el monto total de GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 4.800.000), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes al ítem 10 del presente llamado. i.5) EMPORIO FERRETERIA SRL, con RUC N° 80002756-6, por el monto total de GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 223.000), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes al ítem 9 del presente llamado. i.6) Unipersonal GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con RUC N° 1861152-4, por el monto total de GUARANIES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (G. 712.500), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes a los ítems 3 y 7 del presente llamado. i.7) Unipersonal NUEVEUNO DE ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO, con RUC N° 4735127-6, por el monto total de GUARANIES CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 50.250.000), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos de limpieza correspondientes al ítem 15 del presente llamado. i.8) PROSPER SRL, con RUC N° 80061002-4, por el monto total de GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL (G. 31.900.000), incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes a los ítems 14 y 16 del presente llamado.

Que el procedimiento de contratación y la recomendación de adjudicación se adecuan a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer

Ing. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 19 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CONTINGENCIA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, CON ID Nº 381.910

la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a su emisión".

Que, existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155/2020 de fecha 6 de mayo de 2020, por la suma de G. 7.500.000 en el Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", G.27.300.000 en el objeto del gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" y G. 133.500.000 en el Objeto del Gasto 350 "Productos Químicos y Medicinales".

Que, es atribución del Señor Director General, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en los procesos de contrataciones publicas realizadas en el marco de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y proceder en consecuencia a la adjudicación del llamado al Oferente cuya propuesta se adecue a las exigencias técnicas, económicas y legales contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, en virtud al Decreto Nº 114 de fecha 27 de agosto de 2018 se nombra al Señor Luis Alcibiades Esquivel Sánchez como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Articulo 9 de la Ley Nº 1266/87, son atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil: "Dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el tomar las decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía...".

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales:*

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
RESUELVE:

Art. 1° *Aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 5 de junio de 2020, y en consecuencia disponer la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CONTINGENCIA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, CON ID Nº 381.910, a las siguientes empresas:*

a. ***ABUELO JUAN SRL,*** *con RUC N° 80030832-8, por el monto total de* ***GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS (G. 10.790.500),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes a los ítems 1 y 2 del presente llamado.*

b. *Unipersonal* ***CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ,*** *con RUC N° 1049081-7, por el monto total de* ***GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (G. 680.000),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes al ítem 8 del presente llamado.*

c. *Unipersonal* ***COMERCIAL MARMED DE MARÍA LILIANA MEDINA FERREIRA,*** *con RUC N° 5001830-2, por el monto total de* ***GUARANIES VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS***

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 19 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA E INSUMOS DE CONTINGENCIA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL, CON ID Nº 381.910

SETENTA Y CINCO MIL (G. 22.875.000), *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes a los ítems 4, 5, 6, 11, 12, 13 y 17 del presente llamado.*

d. *Unipersonal* ***DISTRIBUIDORA RPM DE EVELYN KISSER PIOCH,*** *con RUC N° 2438427-5, por el monto total de* ***GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 4.800.000),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes al ítem 10 del presente llamado.*

e. ***EMPORIO FERRETERIA SRL,*** *con RUC N° 80002756-6, por el monto total de* ***GUARANIES CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 223.000),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes al ítem 9 del presente llamado.*

f. *Unipersonal* ***GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA,*** *con RUC N° 1861152-4, por el monto total de* ***GUARANIES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (G. 712.500),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes a los ítems 3 y 7 del presente llamado.*

g. *Unipersonal* ***NUEVEUNO DE ROSCER MARCO DIAZ SAMANIEGO,*** *con RUC N° 4735127-6, por el monto total de* ***GUARANIES CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 50.250.000),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos de limpieza correspondientes al ítem 15 del presente llamado.*

h. ***PROSPER SRL,*** *con RUC N° 80061002-4, por el monto total de* ***GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL (G. 31.900.000),*** *incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de los insumos correspondientes a los ítems 14 y 16 del presente llamado.*

El detalle de los productos y precios adjudicados se encuentra en el ANEXO 1 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS" que forma parte de la presente disposición.

Art. 2° *Disponer que los pagos correspondientes sean efectuados con fondos previstos dentro de los Subgrupos del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" y 350 "Productos Químicos y Medicinales", contemplados dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y sujeto a la aprobación del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.*

Art. 3° *Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes para la comunicación de la presente a los oferentes participantes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y su posterior difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones vigentes.*

Art. 4° *Cumplido, archivar.*

DIRECCION GENERAL * REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General del Registro del Estado Civil

Dirección General del
REGISTRO
DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C.Nº 19 /2020

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Unitario	Total	OFERENTE
1	Desinfectante en aerosol	UNIDAD	700	Pinoleche	Nacional	13.820	9.674.000	ABUELO JUAN SRL
2	Desodorante para inodoro/mingitorio	UNIDAD	350	Pinoleche	Nacional	3.190	1.116.500	ABUELO JUAN SRL
3	Esponja doble con fibra abrasiva	UNIDAD	400	Ardeli	Nacional	1.000	400.000	GL VENTAS
4	Franela	UNIDAD	500	Lava1000	Nacional	3.850	1.925.000	COMERCIAL MARMED
5	Hipoclorito de sodio	BIDON	200	Indulimp	Nacional	11.500	2.300.000	COMERCIAL MARMED
6	Jabon liquido	UNIDAD	800	Indulimp	Nacional	7.250	5.800.000	COMERCIAL MARMED
7	Limpiador liquido	FRASCO	50	Ardeli	Nacional	6.250	312.500	GL VENTAS
8	Trapo de piso	UNIDAD	200	Guaycuru	Nacional	3.400	680.000	CGSS CONSULTORES
9	Acido muriatico para limpieza	BIDON	50	Resplandor	Nacional	4.460	223.000	EMPORIO FERRETERÍA
10	Toalla de papel desechable	UNIDAD	500	RPM	Nacional	9.600	4.800.000	DISTRIBUIDORA RPM
11	Repuesto de aromatizante de ambiente	UNIDAD	100	Sapolio	Peru	23.000	2.300.000	COMERCIAL MARMED
12	Alcohol gel	UNIDAD	700	Indulimp	Nacional	10.500	7.350.000	COMERCIAL MARMED
13	Insecticida en aerosol	UNIDAD	100	Matiris	Nacional	16.000	1.600.000	COMERCIAL MARMED
14	Guante Quirurgico	CAJA	600	Viniflex	Brasil	29.000	17.400.000	PROSPER SRL
15	Tapa boca	CAJA	600	NueveUno	Nacional	83.750	50.250.000	NUEVEUNO
16	Gafas protectoras (antiparras)	UNIDAD	500	Prosper	China	29.000	14.500.000	PROSPER SRL
17	Termómetro electrónico infrarrojo	UNIDAD	2	Lepu	China	800.000	1.600.000	COMERCIAL MARMED
TOTAL ADJUDICADO							**122.231.000**	

DIRECCION GENERAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Abg. Luis A. Esquivel Sánchez
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil